



# Reglamento

**El dinero recaudado con las inscripciones se destinará íntegramente a favor de La FUNDACION QUERER**

## **¿Qué es una carrera VIRTUAL?**

Es una experiencia individual, que se comparte de forma colectiva y sincronizada. Esto es gracias a tecnología APP de geolocalización y sincronización de todos sus participantes. Tu móvil será el CHIP. El procedimiento es similar al de una carrera convencional, pero en esta ocasión recibes tu dorsal vía mail, junto con un código de participación para la APP. La carrera se celebra durante un periodo de tiempo, en este caso entre el 9 y el 19 de julio, durante ese plazo el participante debe acceder a la APP, seleccionar la distancia y completarla por el recorrido que cada uno elija en su ciudad; una vez finalizado el recorrido y con acceso a internet (no necesariamente al momento de acabar, sino que puede ser tranquilamente en casa con acceso wifi), la APP envía la información del tiempo realizado compartiendo el resultado con el cual se participa.

## **Plazo para realizar la carrera:**

Desde las 11:00h del jueves 9 de Julio, hasta las 23:00h del Domingo 19 de Julio de 2020. Atención porque fuera de ese plazo no será posible compartir resultados en el evento, aunque la carrera se haya realizado dentro del plazo establecido.

## **Recorrido y distancia:**

Opciones de distancias seleccionables en la App, de 5 y 10km.

Cada participante podrá elegir su propio recorrido por donde realizar la prueba en su lugar de residencia, buscando altimetrías neutras para buscar la igualdad de condiciones entre todos los participantes. Dicho recorrido y distancia seleccionada, estará dentro de los límites que establezca el Gobierno competente con motivo de la prevención Covid19. Asimismo, se ruega tener especial cuidado con la distancia de seguridad recomendada por Sanidad.

## **Inscripciones:**

Serán a partir del 8 de junio de 2020. La cuota de inscripción es desde 5€, IVA incluido, y se puede formalizar en la web <https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-solidaria-virtual-fundacion-querer>

## **Descarga de APP:**

El corredor inscrito, deberá descargarse la App para realizar la prueba, a partir del 6 Julio. A partir de ese momento, el usuario con su código de inscripción podrá hacer uso de la App en formato Test/entrenamiento. Sólo será válido un intento que se realice entre el 9-19 Julio.

La App requiere acceso a datos de geolocalización para poder cuantificar la distancia y el tiempo empleado en recorrerla. La información de geolocalización no es almacenada ni usada con ninguna finalidad diferente a la de conocer la distancia recorrida. Únicamente la información del tiempo empleado es enviada a la plataforma para la conformación de las clasificaciones de la prueba.

### **Descalificaciones:**

La organización de la competición está facultada para retirar durante la prueba a el atleta que manifieste un comportamiento no deportivo. Se investigarán los primeros tiempos para garantizar que no se hacen de otra forma que no sea corriendo (solo para las pruebas que tienen clasificación).

### **Clasificaciones:**

Habrà una clasificación por categorías y distinguiendo masculino y femenino, así como por Comunidades Autónomas. Los resultados se publicarán en la web oficial el día siguiente de la prueba. No habrá premiación según clasificación.

### **Trofeos:**

*Los ganadores recibirán un cheque regalo de El Corte Inglés valorado en 50€ cada uno. Habrá cheques regalo para los 2 primeros de 10k masculinos y femeninos y los 2 primeros de 5k masculinos y femeninos y 2 más para los corredores que suban más fotos de su carrera con dorsal e incentivando a que más gente se inscriba a la carrera. Todas las fotos con el hashtag #neuronascorredoras.* Al ser una prueba Virtual, no habrá trofeos.

-Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

-No se admitirán corredores que no estén inscritos o corran sin la App.

### **Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos:**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el “CARRERA SOLIDARIA VIRTUAL FUNDACION QUERER”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. De manera exclusiva, autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal.

[Información Protección de Datos](#) y [Política de Privacidad](#)

### **Devoluciones**

Una vez que la inscripción ha sido completada, la cuota de inscripción no será reembolsada en ningún caso.

### **Reclamaciones**

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización. Las decisiones del Comité Organizador, en relación con las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.